



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

BANDO 17/2014

SOBRE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN CANARIAS PARA EL AÑO 2014

D. BLAS BRAVO PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C. DE TENERIFE).

HACE SABER: Que en la Orden de 4 de julio de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad (B.O.C nº 133 de viernes 11 de julio de 2014), se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de las subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias para el año 2014 y se convoca el procedimiento de concesión de las subvenciones.

Beneficiarios:

- Pequeñas y medianas empresas (persona física o jurídica). En el caso de proyectos de empresas de nueva creación, han de generar empleo y en el resto de los proyectos, las empresas tendrán que contar con uno o más empleados (excluyendo de dicho cómputo a los trabajadores autónomos, socios de las personas jurídicas o empresarios individuales personas físicas).

Proyectos subvencionables:

- A) La creación de una empresa
- B) Mejorar la productividad y competitividad de una empresa ya existente
- C) El apoyo a la innovación en los ámbitos tecnológico, organizativo y de gestión empresarial

Gastos subvencionables:

- Para proyectos del tipo A) y B): gastos de constitución, bienes de equipo y acondicionamiento del local
- Para proyectos del tipo C): inversiones materiales o inmateriales, colaboraciones externas (asistencia técnica, gastos externos de consultoría y autorización, servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación) y gastos de personal técnico interno

LOS PROYECTOS INICIADOS ANTES DE LA SOLICITUD NO SERAN SUBVENCIONABLES

Plazo para realizar y justificar la actividad:

31 de octubre de 2014

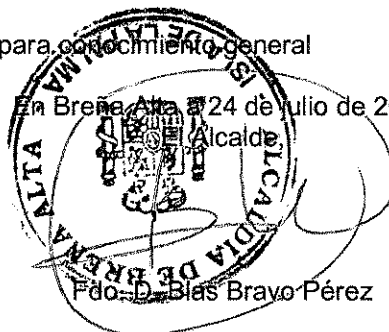
Plazo de presentación de la solicitud:

29 de julio de 2014

Información y tramitación en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Breña Alta. C/ Atlántida, nº 16 (junto a la Policía Local), teléfono 922 43 70 09, ext. 256.

Lo que se hace público para conocimiento general

En Breña Alta a 24 de julio de 2014



Fdo. D. Blas Bravo Pérez